



Presidencia de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
LXI Legislatura
Unidad de Enlace

C.
Presente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de abril de 2011.

En atención a su solicitud con número de folio **5853** recibida el 25 de abril del año en curso, consistente en: “...solicito se me informe en cuantas ocasiones han sido reformados los artículo 70 y 92 del Código Fiscal de la Federación, asimismo, se me proporcionen los textos de cada reforma, además, de las exposiciones de motivos de cada reforma...”

Con apego a los Artículos 1, 2, 6 y 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Artículos 73, 74 y 77 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, esta Unidad de Enlace hace de su conocimiento lo siguiente:

Con fundamento en el Artículo 44 Numeral 5 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, se le comunica que la información que solicita, puede ser consultada en la página web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Para acceder a la información REFERENTE AL ARTÍCULO 70, siga las siguientes instrucciones:

- 1.- Dirección electrónica: <http://www2.scjn.gob.mx/leyes/Default.htm>
- 2.- Al abrir pulse en “Búsqueda por palabra” y en el cuadro de búsqueda, escribir: “CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN”.
- 3.- Al abrir pulsar [VER TEXTO ORIGINAL DEL ORDENAMIENTO Y SU CRONOLOGÍA.](#)
- 4.- Ver los siguientes registros:
 1. 65/87 (REFORMADO, D.O.F. 26 DE DICIEMBRE DE 1990)
 2. 21/87 (REFORMADO, D.O.F. 5 DE ENERO DE 2004)
 3. 4/87 (REFORMADO, D.O.F. 7 DE DICIEMBRE DE 2009)
 4. 34/87 (ADICIONADO, D.O.F. 31 DE DICIEMBRE DE 1998)
- 5.- En cada uno de los registros, pulse la última columna VER PROCESOS LEGISLATIVOS. Ahí encontrará el Proceso Legislativo completo de las 3 reformas y 1a adición al artículo 70.

Para acceder a la información REFERENTE AL ARTÍCULO 92, siga las siguientes instrucciones:

- 1.- Dirección electrónica: <http://www2.scjn.gob.mx/leyes/Default.htm>
- 2.- Al abrir pulse en “Búsqueda por palabra” y en el cuadro de búsqueda, escribir: “CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN”.
- 3.- Al abrir pulsar [VER TEXTO ORIGINAL DEL ORDENAMIENTO Y SU CRONOLOGÍA.](#)
- 4.- Ver los siguientes registros:
 1. 41/87 (REFORMADA, D.O.F. 30 DE DICIEMBRE DE 1996)
 2. 34/87 (REFORMADO, D.O.F. 31 DE DICIEMBRE DE 1998)
 3. 44/87 (REFORMADO, D.O.F. 15 DE DICIEMBRE DE 1995)
 4. 58/87 (REFORMADO, D.O.F. 20 DE JULIO DE 1992)
 5. 21/87 (REFORMADO, D.O.F. 5 DE ENERO DE 2004)

**5.- En cada uno de los registros, pulse la última columna VER PROCESOS LEGISLATIVOS.
Ahí encontrará el Proceso Legislativo completo de las 5 reformas al artículo 92.**

Con base en el Artículo 98 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, si la respuesta no es satisfactoria, usted cuenta con quince días hábiles a partir de la fecha de esta notificación para interponer un Recurso de Revisión ante el Órgano Rector, el cual puede ser presentado mediante escrito libre.

Asimismo, ponemos a su disposición los teléfonos 5628-1300 ó 01 800 718 4291 (Lada Nacional sin Costo) Ext. 8209 para atender cualquier duda o aclaración al respecto.